Presidencia de la Republica
Unidad Operativa de Contratación

AMPLIACION DE DICTAMEN DE LA U.O.C. N° 28 /2015

Asunción, 17 de Noviembre de 2015

"SERVICIO DE CEREMONIAL PARA MERCOSUR SOCIAL"

Que, Si bien es cierto que partir el mes de Julio de 2015, el Paraguay asumió la Presidencia Pro tempore Mercosur, en la elaboración del anteproyecto del Presupuesto 2015 (a mediados del 2014), no se tenía la confirmación de que Paraguay asumiría la Presidencia Pro tempore del MERCOSUR, ni que la cumbre del MERCOSUR se realizaría en nuestro país, por ende no se solicitaron recursos financieros para hacer frente a la misma.

Que, incluso cuando fue aprobado el Plan Anual de Contrataciones del Gabinete Civil, no se tenía la confirmación que la cumbre del MERCOSUR 2015 se realizaría en el Paraguay , no previéndose así para este año los rubros correspondientes a los gastos que demandan la organización de dicho evento.

Que, ante la confirmación de dicho evento en nuestro país, se empieza a buscar recursos, de manera a contar con la disponibilidad financiera necesaria para cubrir los requerimientos concernientes al desarrollo de la cumbre del Mercosur.

Que, por nota PR/GC/2015/06581, esta Institución, solicita al Ministerio de Hacienda una transferencia de Crédito, según SIME N° 81152 de fecha 23/10/2015, que la fecha aún no cuenta con el Decreto de Transferencia correspondiente.

Que considerando que a la fecha ya no se cuenta con tiempo suficiente para llevar a cabo un proceso licitatorio ordinario para hacer frente a las contrataciones necesarias para llevar adelante la Cumbre del MERCOSUR SOCIAL 2015.

Que la misma es un compromiso asumido, de carácter impostergable y de interés nacional.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

Scanned by CamScanner